



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°03

De 12 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, para la realización de la Clausura de la Actividad Regional INDABA 2023, la misma reúne a más de doscientos (200) adultos de diferentes países, a realizarse el 22 de enero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, para la realización de la Clausura de Actividad Regional INDABA 2023, la misma reúne a más de doscientos (200) adultos de diferentes países, a realizarse el 22 de enero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, para la realización de la Clausura de la Actividad Regional INDABA 2023, la misma reúne a más de doscientos (200) adultos de diferentes países, a realizarse el 22 de enero de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.03  
De 12 de enero de 2023

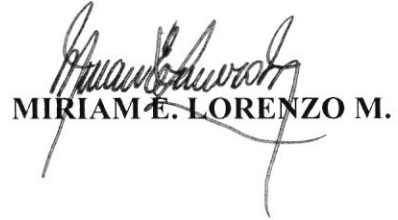
**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 13 de enero de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**MIRIAM E. LORENZO M.**